

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9954 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 177/2012-2 se ha dictado en fecha 13/03/12 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Tecnispai, S.A., con CIF A-59940171 y domicilio social en Ctra. de Reus, s/n, en Montblanc, Polígono Industrial Plans de Jori, Calle Industria, naves 6 y 7, representada por el procuradora Maite García Solsona, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. Juan Luis Pedemonte Marino con domicilio en Torredembarra, calle Rosari, nº 21-25, 1º-2ª, y dirección de correo electrónica: concursal@tggadvocats.com, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Tarragona

Tarragona, 13 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120016423-1